

ARTÍCULO ORIGINAL

Control ciudadano del gasto público y social de la Contraloría General de la República, 2021

Citizen control of public and social spending of the Contraloría General de la República, 2021

RESUMEN

Objetivo: analizar de qué manera el control ciudadano del gasto público se relaciona con el control social de la Contraloría General de la República en Ancash, 2021. **Material y Método:** el enfoque fue esencialmente cuantitativo, el tipo de estudio se estableció como aplicada científica, de nivel descriptivo-correlacional (explicativo) y, todo ello bajo un diseño no experimental-transversal. La población de estudio la conformaron sujetos que son objeto de control social. Así, la muestra establecida fueron 26 trabajadores públicos de la Unidad de Control Social de Ancash y 100 personas de la población de Ancash. Esta se definió en función al muestreo no probabilístico por conveniencia y a los siguientes criterios: tipo de muestreo, población asociada al problema observado y criterios de integración y excepción. La técnica para recolectar la data clave que se utilizó fue la encuesta, mientras que los instrumentos utilizados fueron cuestionarios cerrados con escala de Likert multinivel. **Resultados:** el análisis inferencial correlacional bajo el modelo de contrastación de Spearman develó que, el valor p (*Sig Bilateral*) fue de "0,000", por consiguiente, no se rechazó la hipótesis del investigador. Asimismo, el coeficiente ρ (rho) de Spearman mostró un valor de 0,834; esto significa que existe una asociación bidireccional directa y alta. **Conclusión:** la evidencia estadística fue lo suficientemente consistente para concluir que existe una asociación representativa entre el control ciudadano del gasto público y el control social de la Contraloría General de la República, 2021; para este caso en concreto.

Palabras Clave: Control Social; Control ciudadano; Participación institucional; Servicio de control; Veedurías.

ABSTRACT

Objective: analyze how citizen control of public spending is related to the social control of the Comptroller General of the Republic in Ancash, 2021. **Method:** the approach was essentially quantitative, the type of study was established as applied scientific, descriptive-correlational (explanatory) and, all of this under a non-experimental-cross-sectional design. The study population was made up of subjects who are the object of social control. Thus, the sample was made up of 26 public workers from the Social Control Unit of Ancash and 100 people from the population of Ancash. The sample was defined according to non-probabilistic convenience sampling

Sheyla Mitsue Urbina Kcomt

sheylaurbinak@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6362-0117>

Contraloría General de la República
del Perú. Lima, Perú

Presentado: 22/05/2022 - Aceptado: 16/09/2022 - Publicado: 28/12/2022

and the following criteria: type of sampling, population associated with the observed problem, and integration and exception criteria. The key data collection technique used was the survey, while the instruments used were closed-ended questionnaires with a multilevel Likert scale. Results: the inferential correlational analysis under Spearman's t-test model revealed that, the p-value (Bilateral Sig) was "0.000", therefore, the researcher's hypothesis was not rejected. Also, Spearman's ρ (rho) coefficient showed a value of 0.834; this means that there is a direct and high two-way association. Conclusion: the statistical evidence was sufficiently consistent to conclude that there is a representative association between citizen control of public expenditure and social control of the Office of the Comptroller General of the Republic, 2021; for this particular case.

Keywords: Social control; Citizen control; Institutional participation; Control service, Veedurías.

INTRODUCCIÓN

En la segunda década del nuevo milenio muchos países de América Latina y el Caribe evidenciaron un crecimiento económico grato, que se relacionó a una tendencia decreciente de la necesidad monetaria, pero, contradictoriamente, no representó un descenso de la desigualdad del ingreso por individuo con familia y tampoco avances sustanciales en la disminución de la no homogeneidad productiva de las naciones o Estados; lo que sí se evidenció es un crecimiento monumental de las grietas sociales de productividad intrínseco y extrínseco, consecuencia del distanciamiento tecnológico frente a competidores mundiales. Dicho problema se origina porque en un buen porcentaje de Estados que conforman la región, el paradigma de la gestión pública no está orientado al crecimiento por la vía de la inclusividad en cuanto al diseño de las políticas gubernamentales y la creación y disposición de bienes y servicios estatales que sean eficaces, eficientes y accesibles (Máttar, 2014).

Según Máttar (2014), una de las grandes necesidades de los países que conforman América Latina, es la ausencia de un modelo de gestión pública que permita al Estado recuperar su rol protagónico dentro de la economía y la sociedad —en interrelación con actores privados y siendo un facilitador e intermediario para todos ellos—, interviniendo en aquellos dominios en los que su presencia activa es esencial o estratégica. Desde este punto de vista, se necesita un Estado capaz de coordinarse con el sector privado y complementarlo,

apoyarlo y potenciarlo. A continuación, se expone la Figura 1 que muestra los ponderados estadísticos medios correspondientes a diecisiete países latinoamericanos.

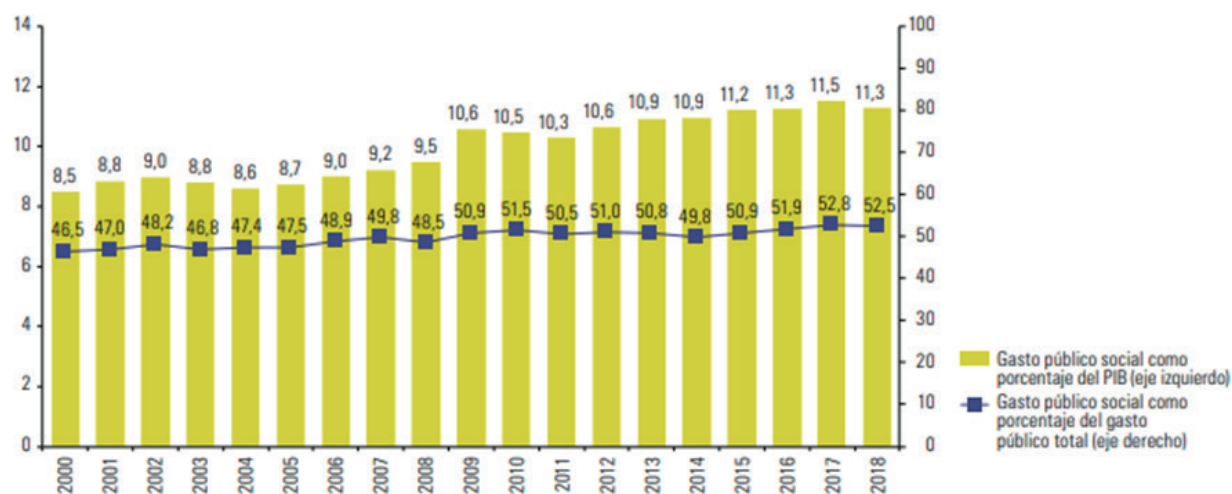
Tovar Barreto (2019) sostuvo que, para que la administración pública sea eficaz para todos los ciudadanos, se requiere la interacción de un sistema de entidades estatales, normativas y reglamentos que rijan la manera de hacer y administrar la gestión, así como la fe de los ciudadanos en las instituciones y su legitimidad en el Estado.

Esto debido a que, como señaló Máttar (2014) años atrás, el modelo convencional de gestión pública en la región no sería impactante porque no facilitaría la colaboración entre los actores socioeconómicos, ni respondería a las necesidades y carencias de los ciudadanos de este país, ni serviría de intermediario de los procesos políticos locales, ni apoyaría la participación ciudadana y la elección de disposiciones clave por parte de los gobernantes.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2019), en términos de gastos destinados al sector educativo, el nivel medio registrado en el grupo de naciones centroamericanas fue aproximadamente medio nivel percentil superior que el nivel promedio de los Estados Latinoamericanos. Por otro lado, en términos de función de salud, el nivel promedio en América del Sur es superior, alcanzando el 2,5% del Producto Bruto Interno (PIB) en 2017, y mostrando un pequeño aumento en 2018. Al mismo tiempo, el gasto promedio de los países

Figura 1

Gasto social del gobierno central en 17 países de América latina (2000-2018)



Nota. Extraído de "Panorama Social de América Latina" por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2019, Naciones Unidas, (p. 130).

centroamericanos en esta función representó 1.9% del PIB en 2017, y disminuyó levemente en 2018. En términos de gastos de vivienda y servicios comunitarios, no ha habido cambios significativos, solo cambios leves. Así, en 2017 y 2018, la asignación promedio de recursos por parte del grupo centroamericano como porcentaje del PIB fue más del doble que la de los países sudamericanos.

En Perú, según el diario El Peruano (2021), la ejecución de gasto público fue 82%, monto que creció a doscientos cuarenta y cuatro mil trescientos veinticinco millones de soles. Asimismo, el monto de inversión estatal para el 2020 fue de 50,788 millones de soles, mientras que su aplicación fue de 31,880 millones de soles y, el 63 por ciento de lo presupuestado en un año con limitaciones por la pandemia (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2021), durante el año fiscal 2020, se logró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de ciento dieciocho mil ciento noventa y nueve millones de soles y una aplicación de ciento tres mil trescientos setenta y nueve millones para el presupuesto asignado a los programas públicos de los organismos del gobierno nacional, regional y municipal. Sin embargo, el procedimiento de recuperación económica nacional no se ha ejecutado en su

totalidad, y la desigualdad socioeconómica en el Perú se desarrolla a un ritmo acelerado.

Frente a ello, Aquino y Alva (2018), sostuvo que, lograr la equidad e incrementar los esfuerzos sociales y estatales en el Perú, no basta con programas sociales o bonos económicos para la población más vulnerable; debido a que la equidad social solo sería posible en la medida que el gasto público sea direccionado para mejorar la utilización de recursos estatales de manera integral, con el fin ulterior de incrementar la interacción entre el proceso productivo y el progreso técnico. De este modo, se podrían integrar de una manera más eficiente el crecimiento y desarrollo económico.

Según la información publicada en la plataforma Datos Macro (2020), durante el año fiscal 2019, se estableció en 1.350 € y, posteriormente ese mismo año, el gasto estatal por residente aumentó en 83 €. Es decir, algo que no había ocurrido hace 10 años atrás aproximadamente, debido a que el gasto público por residente en ese momento fue de 800 €. Asimismo, durante el año fiscal 2020, el gasto estatal per cápita de Perú se estableció en 1.433 € por persona. El Perú ocupa el puesto 100 de los 191 gastos públicos per cápita publicados. Es decir, el Perú gasta el 15,96% del gasto público en educación, el 14,9% en salud y el 4,83% en defensa nacional (Datos Macro, 2020).

Frente a este contexto, se han observado, en la Unidad de Control Social (denominado de ahora en adelante como UCS) de Ancash de la Contraloría General de la República (denominado de ahora en adelante como CGR) las siguientes deficiencias: primero, durante la recepción de la alerta ciudadana —mecanismo de participación ciudadana para informar las acciones de control llevadas a cabo o efectuadas en su provincia— la Subgerencia de Participación Ciudadana no estaría orientando al ciudadano adecuadamente sobre los requisitos mínimos que debe tener la denuncia para que sea declarada procedente, por lo tanto, muchas de las denuncias no estarían llegando. Segundo, las denuncias aceptadas por la Subgerencia de Evaluación de Denuncias para su evaluación, no son filtradas adecuadamente en vista que, el sistema integrado denominado WILLAY, que tiene como función reconocer, clasificar o segregar las denuncias recibidas, no tiene programado los filtros necesarios para poder identificar, seleccionar y evaluar una denuncia adecuadamente. Y tercero, las denuncias deficientemente evaluadas que pasan a la Subgerencia de Atención de Denuncias no siguen un proceso de control, seguimiento y auditoría de cumplimiento continua e integral.

En ese sentido, frente a lo observado, la UCS de la Contraloría de la República para el caso de Ancash, evidenciaría un deficiente control social debido a la desarticulación entre sus tres subgerencias de control social. Imposibilitando la participación óptima de las personas e instituciones para fiscalizar la utilización de recursos públicos.

De continuar con esta situación, tanto las personas de la Región Ancash como el mismo Estado se verán perjudicados y, las consecuencias serían las siguientes: primero, no se podría controlar adecuadamente la gestión de los funcionarios públicos, porque no se sabría con exactitud cuál fue su aporte de valor a la sociedad, si su gestión fue eficiente o si durante su gestión hubo actos de corrupción que perjudicaron a la Región; asimismo, la ejecución del gasto público en la región Ancash no sería evaluada adecuadamente; por último, el control social se volvería precario e ineficiente, imposibilitando la vigilancia del cumplimiento, del derecho y deber que tiene todo residente indi-

vidual y comunitario, para controlar y revisar la gestión pública.

En base a estas problemáticas identificadas, se estableció el siguiente objetivo principal: analizar de qué manera el control ciudadano del gasto público se relaciona con el control social de la Contraloría General de la República en Ancash, 2021. Asimismo, los siguientes objetivos específicos: primero, explicar de qué manera la participación no ciudadana se relaciona con el control social; segundo, precisar de qué manera la participación ciudadana se relaciona con el control social; tercero, explicar qué manera el control ciudadano del gasto público se relaciona con la identificación, clasificación y discriminación de las denuncias y; cuarto, precisar de qué manera el control ciudadano del gasto público se relaciona con el servicio de control.

La investigación se justificó en dos aspectos, esencialmente: teórica y práctica. Primero, el estudio consideró dos temáticas clave que la justifican de manera teórica; por una parte, el Control ciudadano del gasto público como el aspecto principal del fenómeno observado que no se ve a simple vista y, por otra, las UCS de Ancash de la CGR como el aspecto consecuente o el fenómeno visible. Es interés del investigador (a) enfocarse en la base causal que estaría ocasionando el fenómeno observado: “desarticulación entre las tres subgerencias de la Gerencia de Control Social y Denuncias”. Por ello, el aporte teórico se sustenta en los conocimientos claves que emergen como consecuencia de este acto investigativo para develar la relación entre el control ciudadano del gasto público y el Control social.

Segundo, se justifica de forma pragmática o práctica, porque los resultados de la investigación científica permitirán que la UCS de Ancash de la CGR aplique eficientemente los nuevos conocimientos emergente sobre el Control ciudadano del gasto público con el fin de mejorar la identificación, clasificación y discriminación de las denuncias y los servicios de control en relación con participación ciudadana institucional y no institucional.

Como antecedentes internacionales que sustentan la temática del artículo, se tienen los estudios de los siguientes autores:

Ordoñez y Trelles (2019), en su estudio titulado “Control social en la participación ciudadana: Una visión desde los servicios públicos locales”, encontraron que, la eficacia de las políticas para atender la demanda de servicios estatales y potenciar la calidad de vida de los habitantes requiere la colaboración del Estado y la sociedad, además de responsabilidad y apertura en la manifestación pública.

Tovar Barreto (2019), en su investigación titulada “Participación ciudadana y gestión pública. El caso del suroccidente colombiano 2008-2011”, encontró que, a pesar de contar con una amplia estructura legislativa, la participación institucional en el ejemplo colombiano condujo a una disminución de las modalidades reguladoras institucionales y, a un incremento de los procedimientos de participación ciudadana. Esta circunstancia ha contribuido a la erosión de la credibilidad del poder geográfico de los gobernantes.

Barra (2017), en su publicación de título “Control social en la prevención de malas prácticas administrativas y la corrupción: Especial atención a la participación ciudadana”, encontró que, para contrarrestar el escepticismo y la deslegitimación institucional que actualmente aqueja a las democracias, la participación de la ciudadanía debe incluirse en el trabajo cotidiano de definición, aplicación, seguimiento y control de las políticas estatales relativas a los problemas críticos de los Estados.

Asimismo, como antecedentes nacionales que sustentan la temática del artículo, se tienen los estudios de los siguientes autores:

Aquino y Alva (2018), en su estudio titulada “El rol de la CGR y su influencia en el fortalecimiento administrativo de las entidades gubernamentales del Perú, 2018”, encontraron que, como resultado el estudio evidencia una ejecución Regular de las funciones de CGR y, una asociación directa y moderada entre la función fiscalizadora, la función rectora, la función provisoria, la función orientadora; y la gestión ejercida por las instituciones estatales. Se puede colegir que, las deficiencias observadas en el desempeño de la CGR, tiene relación con el acatamiento de sus funciones, y la capacidad de su personal fiscalizador, rector, preventivo y orientador.

Meza Morales (2018), en su publicación titulada “La participación ciudadana como mecanismo de control social en el Perú: Caso Contraloría General de la República, 2018”, encontró que, la participación ciudadana promovida por la CGR se realiza dentro de la estructura de control estatal, por lo que busca potenciar a la ciudadanía para que realice actividades de inspección continua, fiscalización y validación de las acciones y consecuencias de la gestión estatal con el objetivo de aminorar los grados de inacción, deficiencia y actos de corrupción que existen en las instituciones gubernamentales. La finalidad de la participación ciudadana según la CGR es supervisar continuamente y denunciar los actos indebidos para que se realicen acciones correctivas.

Vega León y Díaz Mostacero (2017), en su tesis de título “Control interno y su influencia con la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Santa Cruz de Toledo año 2017”, encontraron que, el control en la aplicación presupuestal municipal tiene un impacto significativo ya que permite que el organismo ejecute sus fines ulteriores al permitir que los valiosos elementos se inviertan de manera eficiente, eliminando fallos y bifurcaciones en la ejecución presupuestal, ofreciendo acciones subsanables y disminuyendo la corrupción.

Asimismo, los referentes teóricos que sustentan la temática del presente artículo, son los siguientes: respecto al Control ciudadano del gasto público, se sabe que, las propuestas gubernamentales de Estado digital y supervisión ciudadana han acrecentado en número en la última década. Los gobiernos han aumentado el número de plataformas virtuales que muestran datos sobre obras públicas y los ciudadanos han incrementado su participación voluntaria en el seguimiento de bajo costo de estas obras. Sin embargo, existe escasa literatura sobre la efectividad de estas iniciativas (García López y García Moreno, 2010; Máttar, 2014; Arias Acuña, 2019; Pierri y Lafuente, 2020).

La parte teórica y práctica de la gestión estatal se preocupa cada vez más por colocar al ciudadano en el centro de las consideraciones de los formuladores de políticas, no solo como objetivo, sino también como agente. El objetivo es desarrollar políticas y diseñar servicios que

cubran las necesidades y resuelvan los problemas de los ciudadanos y sean relevantes a sus circunstancias (Holmes, 2011; Barra, 2017; Zuboff, 2020).

Durante la última década, la visión de la nueva gestión pública se ha reformulado para considerar al público como *ciudadanos*, cuya agencia es importante y cuyo derecho a participar directa o indirectamente en las decisiones que los afectan debe facilitarse activamente. Este enfoque respeta el principio fundamental de un estado democrático: que el poder debe ejercerse a través de sus ciudadanos y reside en ellos. En muchas democracias, la participación ciudadana en el diseño y definición de políticas estatales y el diseño de servicios se ha debatido o intentado, pero con poca frecuencia se ha realizado (Holmes, 2011; Zuboff, 2020).

Respecto a la UCS de Ancash de la CGR se sabe lo siguiente: el control social es el examen de las técnicas que sostienen el orden y la unidad social en forma de sistemas de demanda. Una multitud de elementos, entre ellos la desgracia, la compulsión, la coerción, la restricción y la persuasión, componen estos sistemas, que desarrollan y hacen cumplir una norma de comportamiento para los participantes de la sociedad (Barra, 2017; Carmichael, 2018).

Según Carmichael (2018), los individuos y las instituciones, incluidos los padres, la sociedad y los gobiernos, las organizaciones religiosas, la formación escolar y el lugar de trabajo, aplican el control social. El objetivo del control social, independientemente del contexto, es garantizar el cumplimiento de reglas y normas definidas. El control social lo despliegan normalmente los miembros del equipo en respuesta a quienes perciben como anormales, problemáticos, amenazantes o no deseados, con el objetivo de garantizar su cumplimiento.

Tovar Barreto (2019), sostiene que, el Control Social de la CGR tiene como fin promover que los representantes de la Sociedad Civil Organizada (SCO) y la ciudadanía en general conozcan el rol y la competencia de La Contraloría, los mecanismos de participación ciudadana y formulen correctamente las alertas ciudadanas; todo ello, para mejorar la calidad de las alertas ciudadanas que presentan los integrantes representativos de la SCO y ciudadanos.

Todo ello, debido a que el fin ulterior de la Contraloría debe ser potenciar las capacidades de la sociedad civil organizada, a fin que asuman un rol activo y vigilante en el control social para contribuir al control gubernamental.

MÉTODOS

La metodología que se siguió en el presente estudio fue de tipo aplicada-científica, dado que tuvo fines predictivos. Las variables —*Control ciudadano del gasto público* y *Control Social*— se midieron con el objetivo de pronosticar su comportamiento bajo las presuntas irregularidades causadas por la falta de un sistema integrado deficiente que impide la adecuada participación institucional y no institucional en la fiscalización del empleo de recursos estatales en Ancash. Asimismo, según su nivel de profundización, esta fue explicativa, porque se establecieron relaciones de causa y efecto que permitieron hacer generalizaciones con el fin de que estas puedan extenderse a otras realidades similares. Todo ello, bajo el enfoque cuantitativo de investigación, puesto que, los datos recolectados fueron analizados, medidos y verificados estadísticamente (Hernández Sampieri y Mendoza Torres, 2018).

Por otro lado, el diseño investigativo establecido fue no experimental de corte transversal; porque no se alteraron bajo ningún sentido ni las variables establecidas ni la muestra, experimentalmente; y, la recogida de la data se realizó en un momento único en el tiempo (Hernández Sampieri y Mendoza Torres, 2018).

Con respecto a la población a estudiarse, esta la conformaron todos los trabajadores públicos de la UCS de Ancash y la población de Ancash; debido a que todos ellos son objeto del control social.

De otra parte, la muestra, como un subconjunto de la población, se estableció en 126 participantes divididos en dos grupos: 26 trabajadores estatales de la UCS de Ancash de la CGR y 100 personas de la población de Ancash. Esta se determinó en función a los siguientes criterios: tipo de muestreo, población asociada al problema observado y criterios de inclusivos y exclusivos.

En ese sentido, el tipo de muestreo escogido para el establecimiento muestral, fue el no probabilístico, debido a que, la naturaleza de los elementos que se seleccionaron para la misma fue definida según el criterio de la investigadora; y, por conveniencia, debido al criterio de facilidad de acceso en torno a la disponibilidad de tiempo-contexto, de los participantes del presente estudio (Hernández Sampieri y Mendoza Torres, 2018).

En torno a la técnica para recolectar la data clave que se utilizó, esta fue la encuesta, debido a que el estudio tuvo como fin recolectar información precisa sobre un tema en específico, es decir, medible cuantitativamente.

Por otro lado, se emplearon dos cuestionarios cuantitativos cerrados con escala de Likert en formato virtual para recolectar los datos sobre las variables *Control ciudadano del gasto público* y *Control Social*. Ambos fueron elaborados por la autora del presente estudio científico con base en la información analizada y sintetizada de la investigación de (Tovar Barreto, 2019).

RESULTADOS

Los estadísticos descriptivos que se consideran para el estudio fueron: datos porcentuales y datos de frecuencia representadas en tablas.

En la Tabla 1, se observó que la variable control ciudadano del gasto público es percibida con un nivel deficiente por el 42,9% de la

muestra; mientras que el 57,1% la percibió con un nivel aceptable.

En la Tabla 2, se observó que, la variable control social es percibida con un nivel deficiente por el 26,2% de la muestra; mientras que el 73,8% la percibió con un nivel aceptable.

Para determinar si la muestra aleatoria del estudio presentó una disposición normal, se utilizó la prueba de Kolmogórov-Smirnov, bajo los siguientes criterios:

- Si, el estadístico de la Sig. (p-valor) es mayor al valor de "0.05" se aceptará la H0 (hipótesis nula) → las variables tienen una distribución normal;
- Si, el estadístico de la Sig. (p-valor) es menor al valor de "0.05" se rechazará la H0 (hipótesis nula) → las variables tienen una distribución no normal.

En la Tabla 3, se observó que, existe suficiente prueba estadística para afirmar que la data muestral de las variables "Control ciudadano del gasto público" y "Control Social", establecidas en el presente estudio, no se ajustan a una distribución normal, porque la Sig. (p-valor) fue menor al valor 0,05; por consiguiente, se debe aceptar la hipótesis alterna (Ha). Asimismo, debido a que, la prueba de normalidad demostró que las variables tienen una distribución no paramétrica, la contrastación de las posibles afirmaciones (hipótesis) se realizaron

Tabla 1

Percepción de la muestra sobre la variable Control ciudadano del gasto público

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Deficiente	54	42,9	42,9	42,9
Aceptable	72	57,1	57,1	100,0
Total	126	100,0	100,0	

Nota. Elaboración propia con base en la data referida por el software SPSS versión 26.

Tabla 2

Percepción de la muestra sobre la variable Control social

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Deficiente	33	26,2	26,2	26,2
Aceptable	93	73,8	73,8	100,0
Total	126	100,0	100,0	

Nota. Elaboración propia con base en la data referida por el software SPSS versión 26.

Tabla 3
Prueba de Kolmogorov-Smirnov

		V1: Control ciudadano del gasto público	V2: Control Social
N		126	126
Parámetros normales ^{a,b}	Media	43,25	38,22
	Desv. Desviación	12,266	11,087
	Absoluto	,173	,278
Máximas diferencias extremas	Positivo	,117	,142
	Negativo	-,173	-,278
Estadístico de prueba		1,944	3,120
Sig. asintótica(bilateral)		,001	,000

Nota. a. significa que la disposición de la data sigue una forma normal. b. Significa que el valor estadístico se halla a partir de información numérica. Elaboración propia con base en la data referida por el software SPSS versión 26.

con base en la prueba estadística inferencial de Spearman que mide la correlación (Hernández Sampieri y Mendoza Torres, 2018).

Respecto a la contrastación de la hipótesis general (HG), en la Tabla 4, se observó que los resultados estadísticos inferenciales de la evaluación correlacional de Spearman fueron los siguientes: el p (Sig Bilateral) fue “0,00”, es decir, la HG es estadísticamente significativa; mientras que, la valoración numérica del coeficiente ρ (rho) de Spearman fue “0,834”; es decir, la asociación estadística entre el “control ciudadano del gasto público” y el “control social” de la CGR es “directa” (positiva) y posee un grado de intensidad “muy alto” (ubicado en el intervalo $0,8 \leq r < 1,0$).

La Tabla 5, develó que los resultados estadísticos inferenciales de la evaluación correlacional de Spearman, respecto a la contrastación de la hipótesis específica 1 (HE1), fueron los siguientes: el p (Sig Bilateral) fue “0,00”, es decir, la HE1 es estadísticamente significativa; en tanto que, la valoración numérica del coeficiente ρ (rho) de Spearman fue “0,857”; es decir, la relación entre el control ciudadano del gasto público en su dimensión participación ciudadana y el control social es “directa” (positiva) y posee un grado de intensidad “muy alto” (ubicado en el intervalo $0,8 \leq r < 1,0$).

La Tabla 6, develó que los resultados estadísticos inferenciales de la evaluación correlacional de Spearman, respecto a la contrastación de la hipótesis específica 2 (HE2), fueron los siguientes: el p (Sig Bilateral) fue “0,00”, es decir,

la HE2 es estadísticamente significativa; mientras que, el puntaje numérico del coeficiente ρ (rho) de Spearman fue “0,680”; es decir, la relación entre el control ciudadano del gasto público en su dimensión participación no ciudadana y el control social es “directa” (positiva) y posee un grado de intensidad “muy alto” (ubicado en el intervalo $0,8 \leq r < 1,0$).

La Tabla 7, develó que los resultados estadísticos inferenciales de la evaluación correlacional de Spearman, respecto a la contrastación de la hipótesis específica 3 (HE3), fueron los siguientes: el p (Sig Bilateral) fue “0,00”, es decir, la HE3 es estadísticamente significativa; mientras que, el puntaje numérico del coeficiente ρ (rho) de Spearman fue “0,846”; es decir, la relación entre el control ciudadano del gasto público y el control social en su dimensión identificación, clasificación y discriminación de las denuncias establecidas es “directa” (positiva) y posee un grado de intensidad “muy alto” (ubicado en el intervalo $0,8 \leq r < 1,0$).

Respecto a la contrastación de la hipótesis específica 4 (HE4), en la Tabla 8, se observó que los resultados estadísticos inferenciales de la evaluación correlacional de Spearman fueron los siguientes: el p (Sig Bilateral) fue “0,00”, es decir, la HE4 es estadísticamente significativa; entre tanto, el puntaje numérico del coeficiente ρ (rho) de Spearman fue “0,667”; es decir, la relación entre el control ciudadano del gasto público y el control social en su dimensión servicio de control es “directa” (positiva) y posee un nivel de intensidad “alto” (ubicado en el intervalo $0,6 \leq r < 0,8$).

Tabla 4
Contrastación de Hipótesis General

		V2: Control social
	Coeficiente de correlación	0,834**
V1: Control ciudadano del gasto público	Sig. (bilateral)	0,000
	N	126

Nota. Elaboración propia con base en la data referida por el software SPSS versión 26. ** Significa que la correlación numérica estadística inferencial (bilateral) fue significativa al grado 0,01.

Tabla 5
Contrastación de la Hipótesis Específica 1

		Control social
	Coeficiente de correlación	0,857**
Participación no ciudadana	Sig. (bilateral)	0,000
	N	126

Nota. Elaboración propia con base en la data referida por el software SPSS versión 26. ** Significa que la correlación numérica estadística inferencial (bilateral) fue significativa al grado 0,01.

Tabla 6
Contrastación de la Hipótesis Específica 2

		Control social
	Coeficiente de correlación	0,680**
Participación ciudadana	Sig. (bilateral)	0,000
	N	126

Nota. Elaboración propia con base en la data referida por el software SPSS versión 26. ** Significa que la correlación numérica estadística inferencial (bilateral) fue significativa al grado 0,01.

Tabla 7
Contrastación de la Hipótesis Específica 3

		Identificación, clasificación y discriminación de las denuncias
	Coeficiente de correlación	0,846**
Control ciudadano del gasto público	Sig. (bilateral)	0,000
	N	126

Nota. Elaboración propia con base en la data referida por el software SPSS versión 26. ** Significa que la correlación numérica estadística inferencial (bilateral) fue significativa al grado 0,01.

Tabla 8
Contrastación de la Hipótesis Específica 4

		Servicio de control
	Coeficiente de correlación	0,667**
Control ciudadano del gasto público	Sig. (bilateral)	0,000
	N	126

Nota. Elaboración propia a partir de la aplicación del software SPSS versión 26. ** Significa que la correlación numérica estadística inferencial (bilateral) fue significativa al grado 0,01.

DISCUSIÓN

Primero, los resultados en relación al objetivo general (OG) develaron que, la correlación entre el control ciudadano del gasto público y el control social de la CGR, es directa y de intensidad muy alta. Así, en torno a la hipótesis general se tiene que la investigación de los siguientes autores respalda los resultados del presente estudio:

Meza Morales (2018), encontró que, existen elementos como el voluntariado de monitoreo ciudadano de control, los mecanismos como audiencias públicas y, un portal web de la CGR para el control ciudadanos en 19 provincias. Así, concluyó que, las deficiencias de los mecanismos de control ciudadano tienen influencia significativa en algunos aspectos clave asociados al control social (p-valor = 0,000).

Complementario a ello, según los hallazgos de Tovar Barreto (2019), encontró que, el control ciudadano no siempre se ve como una actividad social que intenta validar un determinado método de formulación y ejecución de políticas públicas. Tampoco se ve como una herramienta que pueda unir a personas de diferentes ideologías para forjar un consenso que mejore la eficacia institucional. Al contrario, es un proceso que “ordena” y “coordina” quién y cuándo toma decisiones. En ese sentido, la Unidad de Control Social tiene la función clave de promover que los representantes de la Sociedad Civil Organizada y la ciudadanía en general conozcan el rol y la competencia de la Contraloría y los mecanismos de control ciudadano que permiten formular y supervisar las alertas ciudadanas.

Segundo, los resultados en relación al objetivo específico 1 (OE1) develaron que, la correlación entre el control ciudadano del gasto público en su dimensión participación no ciudadana y la variable control social, es directa y de intensidad muy alta. Así, en torno a la HE1, se tiene que la investigación de los siguientes autores respalda los resultados del presente estudio: Aquino y Alva (2018), encontraron que, un desempeño regular de las responsabilidades de la Contraloría General de la República y una interacción medianamente positiva entre la función fiscalizadora (61%), la función controladora (64%), la función preventiva (60%) y la función orientadora (51%); y la gobernanza

llevada a cabo por las organizaciones estatales pueden mejorar el control social (45%). Esto, debido a que, las deficiencias del desempeño de la Contraloría General de la República en el control social, tiene relación significativa con los aspectos clave de la participación no ciudadana (p-valor = 0,000, rho = 0,419).

Tercero, los resultados en relación al objetivo específico 2 (OE2) develaron que, la correlación entre el control ciudadano del gasto público en su dimensión participación ciudadana y la variable control social, es directa y de intensidad alta. Así, en torno a la HE2, se tiene que la investigación del siguiente autor respalda los resultados del presente estudio: Otiniano Cabrera (2022), sostiene que, un desempeño moderado de los mecanismos de participación ciudadana a través de la supervisión o vigilancia de la intervención de instituciones organizadas (38% de casos), el conocimiento del presupuesto participativo (47.7% de casos) y, capacidad de vigilancia ciudadana (25,2% de casos) pueden mejorar el control social (40%). Esto, debido a que, las deficiencias de los mecanismos de participación ciudadana tienen influencia significativa en algunos aspectos clave asociados al control social (p-valor = 0,000, rho = 0,964).

Cuarto, los resultados en relación al objetivo específico 3 (OE3) develaron que, la correlación entre la variable control ciudadano del gasto público y el control social en su dimensión identificación, clasificación y discriminación de las denuncias, es directa y de intensidad muy alta. Así, en torno a la HE3, se tiene que la investigación del siguiente autor respalda los resultados del presente estudio: Calderón Paniagua (2019), sostiene que, un desempeño deficiente de los mecanismos de control social como lo son los procesos de alerta ciudadana (71,9% de casos), atención de denuncias (81% de casos), y derivación de alerta (75% de casos) influyen directa, negativa y significativamente en la supervisión ciudadana del gasto público (84,38% de casos). Es decir, las deficiencias en los procesos de alerta ciudadana, atención de denuncias, derivación de alerta de la Contraloría General de la República tienen influencia significativa en la supervisión ciudadana del gasto público (p-valor = 0,000).

Quinto, los resultados en relación al objetivo específico 4 (OE4) develaron que, la correlación entre la variable control ciudadano del gasto público y el control social en su dimensión en su dimensión servicio de control es directa y de intensidad alta. Así, en torno a la HE4, se tiene que la investigación de los siguientes autores respalda los resultados del presente estudio: Barreto Giles y Rubina Meza (2021), encontró que, el Programa de Monitores Ciudadanos de Control (PMCC), no tuvo incidencia en la generación de servicios de control por parte de la Gerencia Regional de Control de la CGR de la Libertad. Esto debido a que la percepción de los monitores de control sobre la capacidad de los servicios de control no coincide con los resultados de control ciudadano. Por lo tanto, es importante revisar las irregularidades en este aspecto, ya que un porcentaje importante de la ciudadanía percibe que las autoridades estatales en ninguna o en pocas ocasiones, toma en cuenta los riesgos advertidos por los monitores de control ciudadano.

CONCLUSIONES

En correspondencia con el objetivo general, se encontró suficiente evidencia estadística —nivel de correlación muy alto y estado de correlación significativo— para concluir que existe una relación significativa entre el control ciudadano del gasto público y el control social de la CGR, 2021; para este caso en concreto. Cumpliendo de esta manera con el OG y dando respuesta al problema general de investigación.

En correspondencia con el objetivo específico 1, se encontró suficiente evidencia estadística —nivel de correlación muy alto y estado de correlación significativo— para concluir que existe una asociación significativa entre la participación no ciudadana y el control social; para este caso en concreto. Cumpliendo de esta manera con el OE1 y dando respuesta al problema específico 1 de investigación.

En correspondencia con el objetivo específico 2, se encontró suficiente evidencia estadística —nivel de correlación alto y estado de correlación significativo— para concluir que existe una relación significativa entre la participación ciudadana y el control social; para este caso en concreto. Cumpliendo de esta manera

con el OE2 y dando respuesta al problema específico 2 de investigación.

En correspondencia con el objetivo específico 3, se encontró suficiente evidencia estadística —nivel de correlación muy alto y estado de correlación significativo— para concluir que existe una relación significativa entre el control ciudadano del gasto público y la identificación, clasificación y discriminación de las denuncias; para este caso en concreto. Cumpliendo de esta manera con el OE3 y dando respuesta al problema específico 3 de investigación.

En correspondencia con el objetivo específico 4, se encontró suficiente evidencia estadística —nivel de correlación alto y estado de correlación significativo— para concluir que existe una relación significativa entre el control ciudadano del gasto público y el servicio de control; para este caso en concreto. Cumpliendo de esta manera con el OE4 y dando respuesta al problema específico 4 de investigación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aquino, P. y Alva, J. (2018). *El rol de la Contraloría General de la República y su influencia en el fortalecimiento de la gestión de las entidades gubernamentales del Perú, 2018* [Tesis de Maestría, Universidad San Martín de Porres]. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/5441/Trab_inv_maes_Aqui_Al_restrin.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Arias Acuña, O. (2019). *Control interno y su incidencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones en Municipalidad Distrital de Comas, Lima 2018* [Tesis para título profesional, Universidad Privada del Norte]. <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/23423>
- Barra, N. (2017). *El control social en la prevención de las malas prácticas administrativas y la corrupción: Especial atención a la participación ciudadana* [Tesis de Maestría, Universidad de Salamanca]. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=122465>
- Barreto Giles, I. y Rubina Meza, R. (2021). *Creación de valor público del programa de monitores ciudadanos de control en el departamento de la Libertad, período 2018-2019* [Tesis de Maestría, Contraloría General de la República]. https://repositorio.contraloria.gob.pe/bitstream/handle/ENC/117/TIA_BARRETO_Y_RUBINA-18_Mayo_2021.pdf?sequence=3&isAllowed=y

- Calderón Paniagua, D. (2019). *Participación ciudadana y control gubernamental en el contexto de la audiencia pública la Contraloría Te Escucha de la provincia de Tarata, en el año 2018* [Tesis de Maestría, Universidad José Carlos Mariátegui]. http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/826/Dennys_grado-academico_tesis_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Carmichael, J. (2018, Septiembre 11). *Social Control - Sociology - Oxford Bibliographies*. <https://www.oxfordbibliographies.com/view/document/obo-9780199756384/obo-9780199756384-0048.xml>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2019). *Panorama social de América Latina* (A. Bárcena, M. Cimoli, R. García Buchaca, R. Abramo, R. Ocampo, P. Saad, M. Castillo, & R. Pérez (eds.); 1ra ed.). CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44969/5/S1901133_es.pdf
- Datos Macro. (2020). Perú - *Gasto público 2021. Datos Macro*. <https://datosmacro.expansion.com/estado/gasto/peru>
- El Peruano. (2021, Junio 13). *Ejecución de gasto público fue 82% - Economía*. El Peruano. <https://elperuano.pe/noticia/122560-ejecucion-de-gasto-publico-fue-82>
- García López, R. y García Moreno, M. (2010). *La gestión para resultados en el desarrollo: Avances y desafíos en América Latina y el Caribe* (Banco Interamericano de Desarrollo). <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-gestion-para-resultados-en-el-desarrollo-Avances-y-desafios-en-América-Latina-y-el-Caribe.pdf>
- Hernández Sampieri, R. y Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGRAW-HIL. [http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/bitstream/54000/1292/1/Hernández- Metodología de la investigación.pdf](http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/bitstream/54000/1292/1/Hernandez- Metodología de la investigación.pdf)
- Holmes, B. (2011). Citizens' engagement in policy-making and the design of public services. *Parliamentary Library*, 1, 1-45. https://parlinfo.aph.gov.au/parlInfo/download/library/prspub/942018/upload_binary/942018.pdf;fileType=application/pdf#search=%222010s%22
- Máttar, J. (2014). *Panorama de la gestión pública en América Latina y el Caribe*. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/37223/S1420739_es.pdf
- Meza Morales, C. (2018). *La participación ciudadana como mecanismo de control social en el Perú: Caso Contraloría General de la República, 2018* [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. <http://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/3000036>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *Guía de orientación al ciudadano del presupuesto público 2020*. https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/guia_de_orientacion_para_el_ciudadano_presupuesto2020.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021, June 12). *Ejecución de gastos del Sector Público superó el 82%, según la Cuenta General de la República del 2020: Comunicados, entrevistas y notas de prensa*. Ministerio de Economía y Finanzas Del Perú. https://www.mef.gob.pe/en/?option=com_content&language=en-GB&Itemid=101108&view=article&catid=100&id=7029&lang=en-GB
- Ordoñez, H. y Trelles, D. (2019). Control social en la participación ciudadana: Una visión desde los servicios públicos locales. *Revista de Ciencias Sociales*, 25(4). <https://www.redalyc.org/journal/280/28062322013/html/>
- Otiniano Cabrera, B. (2022). *Mecanismos de participación ciudadana y su relación con el control social en la Municipalidad Provincial de Trujillo, 2021* [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/89331/Otiniano_CBK-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Pierri, G. y Lafuente, M. (2020). *Digital Government and Corruption: The Impact of Citizen Oversight and InfObras on the Efficiency of the Execution of Public Works in Peru* (No. 532). Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/en/digital-government-and-corruption-impact-citizen-oversight-and-infobras-efficiency-execution-public>
- Tovar Barreto, J. (2019). *Participación ciudadana y gestión pública. El caso del suroccidente colombiano 2008-2011* [Tesis Doctoral, Universidad de Zaragoza]. <https://zaguan.unizar.es/record/79305/files/TESIS-2019-091.pdf>
- Vega León, L. y Díaz Mostacero, T. (2017). *Control interno y su influencia con la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Santa Cruz de Toledo año 2017* [Tesis para Título Profesional, Universidad Privada del Norte]. <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/12797>
- Zuboff, S. (2020, January 24). *Opinion | You Are Now Remotely Controlled - The New York Times*. <https://www.nytimes.com/2020/01/24/opinion/sunday/surveillance-capitalism.html>